MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INFODF

Departamento de Soluciones de Internet

Objetivo:

Desarrollar, implantar y administrar soluciones informáticas basadas en sistemas de información, que permitan la administración de la información generada por el INFODF, a fin de automatizar los procesos estratégicos del Instituto.

Funciones:

I. Aplicar los procedimientos, lineamientos e instructivos establecidos para la actualización de la información publicada en el Portal de Internet del Instituto en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal;

II. Vigilar el adecuado funcionamiento del portal de Internet del Instituto;

III. Brindar a las áreas que conforman el Instituto, apoyo y soporte técnico para mantener actualizada la información de oficio que se publica en el portal de Internet;

IV. Desarrollar y mantener los sistemas de información para automatizar los procesos estratégicos de las distintas áreas del Instituto;

V. Facilitar las herramientas necesarias para que las Unidades Administrativas del Instituto incorporen al portal de Internet la información actualizada sobre las obligaciones establecidas en la Ley;

VI. Elaborar los manuales de los sistemas desarrollados para contar con el soporte documental de su operación;

VII. Participar en cursos de capacitación relacionados con los sistemas desarrollados, implementados y administrados por el Instituto;

VIII. Crear mecanismos electrónicos para hacer accesible la información generada por el Instituto, a fin de ser publicada en el portal de Internet;

IX. Presentar informes en el ámbito de su competencia, cuando así lo solicite su superior jerárquico; y

X. Las demás encomendadas por el superior jerárquico, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.